



**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

Acta que se elabora para hacer constar la entrega de Ayuda Humanitaria, para las personas desplazadas de los ejidos "Centro Puebla" y "San Pedro Puebla" del municipio de Chenalhó; Chiapas con una población con corte al día de hoy de 238 personas, y 13 familias de Chenalhó ejido puebla, que se apoya en las instalaciones del Centro Regional de Protección Civil Municipal (Humedales), Ejido Shulvo Municipio de Zinacantan; Chiapas con una población de 16 personas; siendo las 15 (Quince) horas con 20 (veinte) minutos del día 04 ( **Cuatro** ) de Abril del año 2020 (dos mil veinte), reunidos en el lugar que ocupaba antiguamente conocido como La Granja Avícola en Periférico Sur-Oriente s/n en el fraccionamiento Real del Monte de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; .-----

**PARA HACER CONSTAR LO SIGUIENTE**

**OBJETO PRINCIPAL:** Con fundamento en el Artículo 1 de la ley de Protección Civil así como en los artículos 1,2,3,6,7,10 y 31 de la ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el Estado de Chiapas, **Se hace constar la entrega** de ayuda humanitaria consistentes en: Tomate, Cebolla, Papa, Limón, Chile Verde, Huevo, Carne de Res, Carne de Pollo, Carne de Puerco, frijol, arroz, maseca, lenteja, avena, leche en polvo, barras de frutas, sardina, sopa de pasta, Azúcar, Maíz, Café, Aceite, Sal, Galletas, Jabón para trastes, Tortilla, Agua purificada, para la elaboración de alimentos por un periodo de 7 días, para personas desplazadas de los ejidos "Puebla" Municipio de Chenalhó; Ejido Shulvo Municipio de Zinacantán, Chiapas. -----

*[Handwritten signatures in blue ink]*





**RECURSOS FINANCIEROS:**

Se hace constar que la presente ayuda humanitaria descrita en el punto anterior se adquirió mediante recurso asignado al Instituto para la gestión integral de Riesgos de desastres del Estado de Chiapas a través del Capítulo 4,000 Ayudas y subsidios autorizados por la Secretaria de Hacienda con numero de ministración 201812-MD08501 de fecha 28 de diciembre y depositados el día 31 de Diciembre del año 2018 a la cuenta bancaria No. 00498714841 Banco Mercantil del Norte (BANORTE) del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, dicho recurso se está ejerciendo con la compra directa en tiendas como CHEDRAUI, SAM'S, AURRERA, SORIANA, WALMART Y LA EMPRESA DICONSA. -----

**DOCUMENTACION COMPROBATORIA:**

Se hace constar que a la presente acta se anexa la documentación comprobatoria consistente en Formato de entrega de Alimentos, Facturas, Tickets de Compra, misma que forma parte integral de la presente. -----

Por todo lo anterior, todo el grupo de personas beneficiadas, así como los servidores públicos del Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas; solicitan a los órganos de control tanto federal como estatal, que el presente instrumento jurídico, así como de las fotografías anexas, sirvan para comprobar la erogación del recurso. Siendo que los recursos señaladas fueron ejecutados para bien común de la sociedad alcanzando su objetivo para lo cual fueron debidamente autorizados y aprobados.-----







SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS

**ANEXO FOTOGRÁFICO:** se realizan toma fotográfica para dejar precedentes, mismo que forma parte integral de este instrumento jurídico. -----


**CIERRE DEL ACTA:** Leída que fue la presente acta de sitio por los que en ella intervienen, la ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, siendo las 18 (dieciocho) horas con 30 (treinta) minutos del día de su fecha de inicio, formulándose en los tantos necesarios para su distribución. -----


  
Alicia García Protección  
Protección ciudad

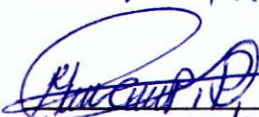
  
Lic. Natividad  
Silván. Delegación de Gobierno Zinacantan


  
Cristal Cardel  
Delegación de Gobierno Chenalhó

  
Lic. Ana Karen  
Rodríguez. Delegación San Cristobal de las Casas

  
Santiago López  
Representante de 47 familias desplazado de elido Publa Chenalhó

  
Dominga  
Representante de 13 familias

  
Maria Cristina  
Peréz Pérez Representante de Shulvo Zinacantan

  
Rosendo  
Arias Gómez Representante de 7 Familia de chenalhó